



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 113/96

FUNDAMENTOS

La consolidación de la Democracia se afianzará si se educa para ello. Algunos de los criterios acordados para seleccionar, organizar y formular los CBC (Contenidos Básicos Comunes) en el diseño curricular deben ser socialmente significativos, incluyendo aquellos que se refieren a los derechos humanos y a la recuperación de la historia de la humanidad.

Hay períodos de la historia -universal y propia- que al estudiarse plantean una profunda reflexión sobre la conducción humana, la discriminación racial y autoritarismos que culminaron con grandes genocidios históricos.

Relevando los actuales programas de historia se puede observar que hay dos hitos, uno en Europa y otro en nuestro país que no han sido contemplados adecuadamente en los contenidos de la enseñanza de nuestro país: El Holocausto, el Genocidio o el régimen nazi y el Proceso de Reorganización Nacional. Estos temas figuran livianamente en los libros de texto con los cuales se intenta formar con conciencia democrática a las futuras generaciones.

En el nuevo currículo para cada nivel y en los proyectos pedagógicos de cada escuela deben incluirse estos temas que hacen a la reflexión de "PENSAR PARA NO TENER QUE REPETIR O REPETIR POR NO HABER SIDO CAPACES DE PENSAR".

Por ello:

Diéz, Penroz,
legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, arbitre las medidas conducentes para incluir en los Contenidos Básicos Comunes de los niveles General Básico y Polimodal, en las áreas que correspondan, información amplia, detallada y pormenorizada sobre la segunda guerra mundial, los regímenes nazifacistas, el holocausto del pueblo judío y el Proceso de Reorganización Militar en Argentina durante los años 1976-1983.

Artículo 2°.- De forma.